

RESISTENCIA 16 de agosto de 2017.-

VISTO, la nota ID N° 3018869 presentada por el Intituto Provincial de Administración Pública del Chaco (IPAP) solicitando la designación de dos jurados para Concurso Abierto de un Vocal Académico y un Vocal de Investigación, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el 5° del Decreto Provincial N° 1069/13 que establece: "El Tribunal Examinador estará compuesto por:

- a) El Presidente del IPAP Chaco quien actuará como Presidente del Tribunal.
- b) Un (1) representante de la Dirección General de Recursos Humanos.
- c) Tres (3) representantes de las Universidades Públicas Nacionales, encuadradas en la Ley N° 24.521, con asiento en la Provincia del Chaco.

Que en todos los casos la designación de cada representante, deberá ir acompañada por un suplente bajo las mismas condiciones de los titulares. Las funciones de los integrantes del tribunal serán ad-honorem.

Que los mismos actuarán en instancias evaluativas durante los meses de septiembre y octubre.


Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: DESIGNAR como representantes de la Facultad Regional Resistencia para participar como Jurado del Concurso Abierto a la Mgter. Analia Montero (Titular) y Mgter. Hugo MALDONADO (Suplente) como jurado para Vocal Académico; al Dr. Walter MORALES (Titular) y Dr. LA RED MARTINEZ, David (Suplente) como Jurado para Vocal de Investigación; que se realizarán durante los meses de septiembre y octubre en el Instituto Provincial de Administración Pública del Chaco.

Artículo 2°: REGÍSTRESE, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 425/17


Ing. Fernando H. Soría
Secretario Académico


Ing. Liliana K. Cuenca Pletsch
DECANA

ES COPIA